



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 569. Octubre. 2007. comunicacion@iu-lv-ca.es

IULV-CA plantea la protección del sistema público de enseñanza, como principal objetivo de la futura Ley de Educación de Andalucía.

El portavoz en la Comisión, Ignacio García, critica la confusión entre público y privado que contiene el proyecto de ley, y que afecta en especial a la creación de plazas en Educación Infantil.

SEVILLA. Izquierda Unida ha presentado 150 enmiendas al proyecto de Ley de Educación de Andalucía, con el objetivo fundamental de proteger y potenciar el sistema público de enseñanza.

El diputado autonómico de IULV-CA y portavoz en la Comisión de Educación, Ignacio García, ha explicado que el proyecto de ley presentado por la Consejería es "claramente mejorable, como demuestra el número de enmiendas que hemos registrado", entre las que destaca como principal propósito "la protección y potenciación de los centros públicos en la enseñanza, evitando la confusión que introduce el proyecto de ley, al darles la misma consideración dentro del sistema público a los centros propiamente públicos, es decir, los dependientes de administraciones, y a los privados-concertados"

A juicio de IULV-CA, según aclara el diputado, "esta confusión supone el peligro, como se está demostrando ya, de que el Partido Socialista haga que las nuevas ofertas de plazas, por ejemplo en Educación Infantil, sean a través de concertos". "No es cierto – denuncia Ignacio García – que el PSOE cree o vaya a crear plazas de guarderías, sólo se limita a concertarlas, con lo cual, en concreto, la Educación Infantil pasa a estar mayoritariamente en manos de empresas y grupos privados".

Frente a esta situación, el diputado expresa la posición de su grupo parlamentario en el sentido de una defensa de lo público en el seno del sistema educativo, "que debe crecer mediante la creación de plazas efectivamente públicas, y no mediante concertos".

Dentro de este objetivo, García señala también una serie de enmiendas que pretenden garantías legales, para que el suelo público destinado a uso educativo no pueda en ningún caso ser cedido a centros privados.



Por otro lado, según explica el diputado, las enmiendas presentadas por IULV-CA se ocupan de la situación del profesorado.

En concreto, se refieren a "la convergencia de las plantillas reales y orgánicas, la compensación económica de tutorías, la situación de los docentes mayores de 55 años, y el reconocimiento de los profesionales que, aún siendo interinas, llevan muchos años prestando servicio en el sistema educativo".

En tercer lugar, hay un bloque de enmiendas relativas al incremento de la calidad y la equidad de la enseñanza, a través de la innovación educativa, y la consideración de la educación "como un proceso global que forma a la persona de manera integral, y como instrumento de tolerancia, convivencia y solidaridad". Dentro de esta línea, destaca Ignacio García destaca "la apuesta decidida por las enseñanzas artísticas, incluidas las superiores y las que pertenecen a otras administraciones, como las escuelas municipales de música".

Por último, el diputado ha confirmado ya un primer contacto con el Grupo Parlamentario Socialista, "en el que se han fijado posiciones, pero no se ha llegado a ningún tipo de acuerdo, porque aún hay una distancia considerable".